



*Consejo Asesor de la Magistratura*

*Tucumán*

=====

**ACTA DE CIERRE DE LA PRUEBA ESCRITA DEL CONCURSO N° 237**  
**PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE JUEZ/A EN LO PENAL**  
**ESPECIALIZADO/A EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DEL CENTRO**  
**JUDICIAL CAPITAL**

En la ciudad de Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los treinta días del mes de septiembre del año 2021 siendo horas 17:10 en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso de Tucumán 361 se labra el acta por la que se da por finalizada la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y oposición n° 237 -en trámite- para cubrir una vacante de (Juez/a en lo Penal Especializado en Violencia contra la Mujer, con asiento en el Centro Judicial Capital), convocado por Acuerdo n° 216/2020. Establecido que el examen de oposición no presencial, remoto o a distancia se realizaría en el día de la fecha a hs. 9:00, de conformidad a lo establecido por el Protocolo de exámenes de oposición no presenciales, remotos, a distancia o en línea por medios y/o dispositivos electrónicos para el Consejo de la Magistratura aprobado por Acuerdo n° 246/2020 del 23/9/2020, designado por sorteo el jurado a intervenir y notificados todos los inscriptos, se dio comienzo con el acto. Los postulantes registrados en el concurso que se presentaron a rendir, en el día de la fecha, el examen escrito para cubrir la vacante antes referida son los siguientes:

1. ACOSTA, SANDRA MARCELA; DNI: 22.181.673
2. ARGAÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD; DNI: 28.680.345
3. ASCÁRATE, GONZALO; DNI: 32.775.442
4. ÁVILA, MARÍA CECILIA; DNI: 31.083.224
5. BARROS, AMALIA DEL VALLE; DNI: 17.498.051
6. BASBUS, MARÍA LAURA; DNI: 26.459.686
7. BECERRA CURUBETO, MARÍA BELEN; DNI: 29.878.697
8. BOBILLO ODRICIL, VALERIA; DNI: 26.447.044
9. CAILLOU CHÁVEZ, ILEANA; DNI: 23.808.640
10. CARLINO, GUSTAVO RODOLFO; DNI: 17.041.344
11. CIOTOLA, MARÍA FLORENCIA; DNI: 26.684.396
12. CRUZ, MÓNICA INÉS; DNI: 20.889.107
13. DE LA TORRE LASTRA, CATALINA MARÍA; DNI: 28.873.369
14. EPELBAUM, CAROLINA EUGENIA; DNI: 21.478.184
15. ESCOBAR, ANA CECILIA; DNI: 25.498.281
16. HERRERA, SILVINA ELIZABETH; DNI: 24.005.141
17. MACCIO, MARÍA; DNI: 26.648.070
18. PÉREZ, MÓNICA SUSANA; DNI: 23.576.440



*Consejo Asesor de la Magistratura*

*Tucumán*

19. PIQUE, MARÍA DEL MAR; DNI: 27.231.738
20. RIVERA, KARINA EDITH; DNI: 20.178.026
21. RODRÍGUEZ, MARIANA CRISTINA; DNI: 22.264.085
22. SACCHETTI, PATRICIA DEL VALLE; DNI: 18.665.577
23. SAID, JORGE; DNI: 24.706.493
24. SCHEUERMANN, DARÍO VALENTÍN; DNI: 32.371.866
25. VICTORIA, GABRIELA LUISA AURORA; DNI: 26.655.882
26. ZACARÍAS, PAULA; DNI: 35.257.617

Se deja constancia que los postulantes María Claudia Albornoz, Florencia Benud, Cecilia María Margarita Contreras Gómez, Marcela Josefina Correa, Silvana del Valle Díaz, Carolina Espeche, Sebastián Frings, Luis Fernando Galván, Marcela Cecilia Galván, Gisela Verónica de las M. García Serna, Mónica Lilia del Valle Ledesma, Andrea Mariana Lobo, Carmen Rosa López, Rodrigo Martearena, Anahí Molina Apud, Guillermo Orso, Carlos Sebastián Pais, María Victoria Rojas Carlá, José Alejandro Sanjuan Quiróz, María Celeste del Huerto Silva, María Verónica Suárez, Ana María Sokolic, María Soledad Hernández, María Alejandra Ganin Brodersen, Marcela Eugenia De Mari y Cecilia Beatriz Veraza y renunciaron al presente examen a través de correos electrónicos y comunicaciones telefónicas remitidos a Secretaría; mientras que los concursantes Julieta Abaca Diambra, Cinthia Lorena Achin, Eduardo Alejandro Aguilar, Celestina Teresa Aira, Fernando Cayetano Gabriel Alberti, Dina Victoria Albornoz, José Antonio Alcaraz, Benito Antonio Allende, Anabella Antoni Piossek, Javier Elías Arce, Sara Inés Asad, Eduardo Rubén Bórquez, María Luján Itatí Bustamante, Florencia Rita Carbone, Guido Cattáneo, Guadalupe María Dato, Ricardo Maximiliano De Glee, Adriana del Valle De Mari, Dell'Arte María Inés, María Soledad Deza, Mariana del Valle Risso Patrón, Leonor del Valle García Andrade, Carlos Fernando Gramajo, Irene María Granao, Mariana Guillén, Mario Alejandro Herrera, Diego Sebastián Hevia, José Fernando Isa, María Alejandra Jerez, Carlos Gustavo Llovera Naufe, Lucrecia Lugones, Zulma Raquel Maizares Rivadeo, María José Manes, Fabiola Evangelina Marcaida, Ariel Antono Marti, Ana Patricia Medina, Walter Mejía, María Soledad Nadra, María Salomé Nasif Paz, María Josefina Olarte, Nadia Orce, María Virginia Pérez Albert, Paola PierottiElizabeth Myriam, Griselda Valeria Rodríguez, Sabina Griselda Rojas, Mariela Alejandra Scacchi, Fanny Siriani, Élide Jessica Slavik, Daniel Esteban Sosa Piñero, Gonzalo Stordeur, María Virginia Toscano, Ricardo Vernal, Fernando Ariel Zingale, Graciela Verónica Zotes y Fernando Luis Zóttoli Ortíz no se conectaron para rendir la oposición no obstante haber sido debidamente notificados de su modalidad, día y hora. La participación en la presente prueba implica la conformidad de los concursantes con del protocolo en todos sus



**Consejo Asesor de la Magistratura**  
**Tucumán**

términos (art. 1 Protocolo).

Se deja constancia que, con anterioridad a la realización de la oposición y conforme consta agregado en el expediente, se llevaron a cabo pruebas técnicas y simulaciones por parte de personal de Secretaría y del área de informática y los concursantes para que puedan familiarizarse con la herramienta virtual y conocer su manejo (art. 2.2.3 Protocolo); asimismo se brindó asistencia personalizada y préstamo de equipos a los concursantes que lo solicitaron de acuerdo a los términos contemplados en el protocolo. Por secretaría de manera previa se efectuó la designación del personal del Consejo que se abocará a realizar las tareas de apoyo y asistencia a los postulantes y al control del cumplimiento de las normas del RICAM y Protocolo, conforme consta en planilla que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Siendo horas 8:00 los postulantes ingresaron a la sala del examen remoto de la plataforma Zoom generada y notificada en función de lo previsto en art. 2.3.1 del protocolo y se realizó la acreditación de identidad con la exhibición del DNI y el cotejo con su respectiva foto. A continuación se solicitó a los concursantes que manifestaran con carácter de declaración jurada que se encontraban en un recinto o habitación cerrada, con un ambiente tranquilo, sin la presencia de otras personas y que no tienen a su disposición dispositivos electrónicos (computadoras, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación) o de ningún otro tipo que puedan ser utilizados para la realización del examen, a excepción del dispositivo empleado para conectarse a la instancia de oposición y la cámara secundaria conforme a lo dispuesto en el art. 2.3.2 del protocolo.

Una vez que todos los concursantes estuvieron en la sala principal de Zoom se comenzó con el sorteo de los casos (art. 2.6.1 Protocolo). Se identificaron del “1” al “6” cada uno de los sobres conteniendo los temas propuestos por los jurados desinsaculados para la presente prueba de modo correlativo y al azar. A continuación se introdujeron en un bolillero seis bolillas y se efectuó el sorteo de una de ellas, tomando participación el Secretario del Consejo Asesor de la Magistratura Dr. Fabricio Falcucci y el Prosecretario Dr. Juan Pablo Sánchez, a la vista de todos los presentes. El tema que salió sorteado para ser objeto del desarrollo de la presente prueba escrita fue el correspondiente al sobre numerado como “6”. Luego de darse lectura del caso sorteado en primer lugar, propuesto por la Dra. Viviana Taboada, que se identificó como “Caso n° 1” se lo puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net y comenzó a correr el plazo para su desarrollo siendo horas 9.48.

Los participantes ingresaron a la plataforma examen.net con el ID generado previamente a través de SiGeCAM, el que es único y aleatorio para cada concursante y que permite mantener el anonimato de su examen.

Se recordó a los postulantes las reglas para la realización del examen contenidas en el



## *Consejo Asesor de la Magistratura*

### *Tucumán*

instructivo oportunamente notificado y en el Protocolo.

El plazo para la elaboración de la oposición se llevará a cabo en dos etapas de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.2 del Protocolo, la entrega de los casos se realizará por separado: la del caso 1 se hará al finalizar las primeras 3 (tres) horas y la del caso 2 al finalizar las 3 (tres) horas subsiguientes luego del cuarto intermedio que se prolongará por 30 (treinta) minutos.

Cumplido el plazo de tres horas para la realización del caso n° 1 los concursantes enviaron sus pruebas o se efectuó su envío forzado y permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo). Se dispuso un cuarto intermedio de 12.50 a 13.25 horas.

A horas 13.25 se reanudó la prueba, se tomó nuevamente asistencia, se dio lectura del segundo caso sorteado, correspondiente a la bolilla 2, propuesto por el Dr. Daniel Gorra, que se identificó como “Caso n° 2” y se puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net. El plazo pertinente comenzó a computarse a las 13.50 y se extendió hasta las 16:50 horas, cumplido el cual, se enviaron las pruebas y los postulantes permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo) o se realizó su envío forzado.

Durante todo el examen se llevaron a cabo controles aleatorios, de acuerdo a lo dispuesto en el anexo especial. De manera previa al inicio del examen, por secretaría se realizó un sorteo del horario en que se efectuará el referido control a cada uno de los postulantes, de manera secreta de modo que éstos no puedan conocerlo con anticipación y se impartieron las instrucciones al personal y funcionarios del Consejo a estos efectos; ello conforme consta en planilla adjunta a la presente.

Luego de que se recibieron todos los exámenes, conforme a lo dispuesto por el art 4.3 del protocolo, por secretaría se descargaron las pruebas en un documento único en formato pdf y que fue firmado digitalmente y será remitido a los jurados por correo electrónico para la evaluación (art. 39 y concordantes RICAM y 4.3 del Protocolo).

Se deja constancia que una copia de todos los exámenes se imprimirá y quedará a resguardo en caja fuerte. Tanto los exámenes remitidos a los miembros del jurado como los que quedaren impresos en resguardo estarán identificados con los códigos únicos generados automáticamente por la plataforma y no contendrán ningún dato que permita conocer o identificar a sus autores. Por Secretaría se ingresó a la opción vigilancia y resultados donde se encuentra un documento que empareja el código de identidad de cada prueba de oposición generado por la plataforma de examen con el código ID del postulante.

El documento de respaldo fue impreso y resguardado en caja fuerte en sobre cerrado suscripto por secretaría del Consejo hasta el momento de revelar la identidad de los postulantes de acuerdo al art. 38 del RICAM (art. 4.4 Protocolo).



*Consejo Asesor de la Magistratura*

*Tucumán*

Se agregan y forman parte integrante de la presente los registros de incidencias de los exámenes informados por la plataforma exam.net.

A los postulantes se les emitirá constancia de haber rendido el examen firmada digitalmente por Secretaría en la que constarán sus datos personales, el número de concurso, cargo al cual aspiran, fecha y hora de examen que estará a su disposición a través de SiGeCAM (art. 5.1 protocolo).

Finalmente se dio lectura de los restantes casos con todos los postulantes presentes (art. 5.1 Protocolo).

Leída que fuere la presente los concursantes manifiestan su plena conformidad, dándose por finalizado el acto. Ante mí que doy fe.



*Consejo Asesor de la Magistratura*

*Tucumán*

**Acta de sorteo de controles aleatorios**

Por secretaría se realizó aleatoriamente el horario de controles a efectuar a los participantes de la prueba de oposición, según lo dispuesto en anexo del Protocolo, resultando lo siguiente:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>HORA DE CONTROL</b>
1. ACOSTA, SANDRA MARCELA	10:49
2. ARGÑARAZ, GABRIELA M. SOLEDAD	15:58
3. ASCÁRATE, GONZALO	15:20
4. ÁVILA, MARÍA CECILIA	11:15
5. BARROS, AMALIA DEL VALLE	16:03
6. BASBUS, MARÍA LAURA	11:06
7. BECERRA CURUBETO, MARÍA BELEN	15:14
8. BOBILLO ODSTRCIL, VALERIA	10:55
9. CAILLOU CHÁVEZ, ILEANA	12:18
10. CARLINO, GUSTAVO RODOLFO	15:08
11. CIOTOLA, MARÍA FLORENCIA	15:04
12. CRUZ, MÓNICA INÉS	14:50
13. DE LA TORRE LASTRA, CATALINA MARÍA	14:57
14. EPELBAUM, CAROLINA EUGENIA	14:43
15. ESCOBAR, ANA CECILIA	10:59
16. HERRERA, SILVINA ELIZABETH	14:53
17. MACCIO, MARÍA	10:42
18. PÉREZ, MÓNICA SUSANA	15:43
19. PIQUE, MARÍA DEL MAR	15:30
20. RIVERA, KARINA EDITH	15:35
21. RODRÍGUEZ, MARIANA CRISTINA	15:39
22. SACCHETTI, PATRICIA DEL VALLE	10:29
23. SAID, JORGE	15:53
24. SCHEUERMANN, DARÍO VALENTÍN	16:17
25. VICTORIA, GABRIELA LUISA AURORA	15:48
26. ZACARÍAS, PAULA	11:10



*Consejo Asesor de la Magistratura  
Tucumán*

**Asignación de concursantes al personal del Consejo a los fines de control de asistencia y verificación de identidad, control de los recaudos de seguridad, apoyo y seguimiento durante toda la etapa de oposición.**

Sala 1 de examen (Encargado Mayor Christian Gómez Antoff, Ayudante Federico Antoni y Prosecretaria Paula Ledesma)

1. ACOSTA, SANDRA MARCELA
2. ARGAÑARAZ, GABRIELA M. SOLEDAD
3. ASCÁRATE, GONZALO
4. ÁVILA, MARÍA CECILIA
5. BARROS, AMALIA DEL VALLE

Sala 2 de examen (Encargados Mayor Nicolás Azurmendi y Melina Iturre y Prosecretaria Paula Ledesma)

6. BASBUS, MARÍA LAURA
7. BECERRA CURUBETO, MARÍA BELEN
8. BOBILLO ODSTRCIL, VALERIA
9. CAILLOU CHÁVEZ, ILEANA
10. CARLINO, GUSTAVO RODOLFO
11. CIOTOLA, MARÍA FLORENCIA

Sala 3 de examen (Prosecretaria Soledad Andretta, Ayudante Francisco García y Prosecretaria Paula Ledesma)

12. CRUZ, MÓNICA INÉS
13. DE LA TORRE LASTRA, CATALINA MARÍA
14. EPELBAUM, CAROLINA EUGENIA
15. ESCOBAR, ANA CECILIA
16. HERRERA, SILVINA ELIZABETH

Sala 4 de examen (Prosecretario Guillermo Mayer, Ayudante Silvina Rivadeneira y Prosecretario Juan Pablo Sánchez)

17. MACCIO, MARÍA
18. PÉREZ, MÓNICA SUSANA
19. PIQUE, MARÍA DEL MAR
20. RIVERA, KARINA EDITH
21. RODRÍGUEZ, MARIANA CRISTINA

Sala 5 de examen (Prosecretario Pablo Carmona, Encargada Mayor Alicia Gallo y Prosecretario Juan Pablo Sánchez)

22. SACCHETTI, PATRICIA DEL VALLE



*Consejo Asesor de la Magistratura*

*Tucumán*

23. SAID, JORGE

24. SCHEUERMANN, DARÍO VALENTÍN

25. VICTORIA, GABRIELA LUISA AURORA

26. ZACARÍAS, PAULA